



### CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

\_\_\_\_\_ padre/madre/tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_, con NRE \_\_\_\_\_ escolarizado/a en el centro \_\_\_\_\_; localidad \_\_\_\_\_, nivel educativo \_\_\_\_\_, ha solicitado su participación en los Talleres de Enriquecimiento Extracurricular de la Consejería de Educación para el curso 2022-2023.

Marcar lo que proceda:

- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de \_\_\_\_\_
- El Departamento/Unidad de Orientación de \_\_\_\_\_

### CERTIFICA QUE:

Según consta en el último informe psicopedagógico, con fecha \_\_\_\_\_, el alumno/a presenta altas capacidades intelectuales, concretadas en el perfil de excepcionalidad de:

Marcar el perfil o perfiles de excepcionalidad que procedan:

- PRECOCIDAD O SOBREDOTACIÓN
- TALENTO COMPLEJO ACADÉMICO \* (puntuación en creatividad igual o superior a percentil 50).
- TALENTO COMPLEJO ACADÉMICO \* (puntuación en creatividad inferior a percentil 50).
- TALENTO COMPLEJO ARTÍSTICO FIGURATIVO\*
- TALENTO SIMPLE MATEMÁTICO
- TALENTO SIMPLE VERBAL
- TALENTO SIMPLE LÓGICO
- TALENTO SIMPLE MECÁNICO
- TALENTO SIMPLE CREATIVO
- TALENTO SIMPLE ESPACIAL

(Documento fechado y firmado electrónicamente por)

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA/DEPARTAMENTO-UNIDAD DE ORIENTACIÓN



**\* NOTA: CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERFILES DE EXCEPCIONALIDAD:**

- \* Sobredotación: quedan excluidos el resto de perfiles.
- \* Talento Complejo Académico con puntuación en creatividad igual o superior a percentil 50: queda excluido talento simple lógico y verbal.
- \* Talento Complejo Académico con puntuación en creatividad inferior a percentil 50: queda excluido el talento simple lógico, verbal y creativo.
- \* Talento Complejo Artístico Figurativo: queda excluido talento simple lógico, espacial y creativo.